

SELO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1835

Pang. Acuña y Julian Lopez

Procurador Juan Jimenez

Atendido que en las diligencias a veinte y tres de Marzo del
año de 1835, en el mismo año reunido en sus salas capitulares
los Srs. D. Juan Ant. Ponce Alcala 1.º Presid.,
D. Feliciano Lopez y D. Pascual Acuña Regidores,
mas el Sr. D. Juan Jimenez Sindico Procurador y D. Juan P.
Penalba Procurador Gen.º, individuos q. componen
el Ayuntamiento de la misma, se vio un of.º del Ad.
Ministrado de Rentas de Vera, fecha 20. del cor.
de 1835 en el cual se trata de un departamento de Contribu-
ciones por la Diputación de Parabia, como corre-
pondiente a aquel termino alcahatario, en ra-
zon de no haberse presentado el diputado a la el
de Pulpi, fundandose en q. el depende de esta ayun-
tamiento y en virtud de lo acordado en su mercado
que se dio al Admin.º de Pulpi q. segun se ma-
nifiesta en el B.º de Enero ultimo, la mente de esta
corporacion al encargarse se entienda con ella
en cuanto a cosa del N.º Ler.º y tenga referencia
con ind.º de esta jurisdiccion, fue y es de que nin-
guna Autoridad española sea de la clase que fuer

